


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2025 **00579** ESREY - COAGR. 20.1

Santa Rosa de Viterbo, 09 de junio de 2025

Señora teniente coronel
RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN
 Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez"
 Kilómetro 1 Vía Vélez Barbosa
 Vélez (Santander)

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra Nro. 145128

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___ O FINAL **_X_**

Periodo del informe de supervisión


Desde	22/04/2025	Hasta	14/05/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-003760-ESVEL del 23 de abril de 2025, la señora Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN obrando en calidad de Directora de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente Camilo Andrés Medina Romero Responsable Servicios Generales de la Escuela de Policía Rafael Reyes.

- 1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: 01 entrega**
- 2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra Nro. 145128
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de elementos de aseo y limpieza a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano
Contratista	JAIME BELTRÁN URIBE Dirección principal Calle 8 Nro 19-130 Dosquebradas Colombia Teléfono (del trabajo) + 1(316)0232324 Teléfono (celular) + 1 (316) 0232324
Representante legal	JAIME BELTRÁN URIBE CC. 10.125.834
Valor inicial del contrato u orden de compra	Nueve millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta pesos (\$9.556.550,00) M/CTE IVA INCLUIDO
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Nueve millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta pesos (\$9.556.550,00) M/CTE IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución inicial	22/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	22/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	14/05/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Se tomo contacto de manera permanente con el contratista con el fin de establecer tiempos de entrega, especificaciones técnicas y demás parámetros establecidos en la orden de compra.
- Mediante correo electrónico se solicita al contratista la documentación para el pago, así: factura electrónica, planilla aportes para fiscales, certificado aportes parafiscales, documentos del contador, certificación bancaria, RUT, certificación de despacho

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante correo electrónico de fecha 09/06/2025 se recibe correo electrónico suscrito por la señora Sandra Milena Bautista Directora Comercial, con la documentación par el trámite de pago.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes.	SI	Se realizó la verificación de las diferentes obligaciones las cuales el proveedor cumplió a satisfacción dejando los respectivos soportes, y se desarrollan de manera normal la ejecución del contrato.
Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda.	SI	
Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios.	SI	
Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC	SI	
Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC	SI	
Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>GSF01 - CERA EMULSIONADA BLANCA X 2000CC-ORN <small>(Actualmente 0.015 estrellas, 0 calificaciones)</small></p>  <p>CERA UTILIZADA PARA PULIR Y PROTEGER LOS PISOS. CON AGRADABLE AROMA A CÁNELA. SECA RÁPIDAMENTE DEJANDO SOBRE LA SUPERFICIE UNA PELÍCULA LISTA PARA BRILLAR CON UN MÍNIMO ESFUERZO YA SEA MANUALMENTE O CON MÁQUINA. SE UTILIZA EN BALDOSINES, GRANITO, MÁRMOL, CERÁMICA Y EN GENERAL EN PISOS DUROS NO ABSORBENTES. Imagen solo de referencia</p> <p>20.290,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN LORDE n</p> <p>No. parte del proveedor: 770846(20794)</p> <p>Nombre del fabricante: ORION</p> <p>Número de parte del fabricante: Ninguno</p> <p>Marca: Ninguna</p> <p>Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiquetas"/></p> <p>Valor IVA: 3.275</p> <p>Valor: Ninguno</p> <p>Impuesto consumo: Ninguno</p> <p>Valor IVA: Ninguno</p>	SI	El producto entregado cuenta con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la orden de compra según consta en acta de recepción de bienes número AE-2025-000985-ESVEL del 20/05/2025.



<p>2</p>	<p>GSF01 - LIMPIADOR LAVANDA JAZMIN 1000ML X UNIDAD-OSW <small>(actualmente 0 de 0 especificaciones)</small></p>  <p>LIMPIAPIGOS LA LAVANDA JAZMIN X1000ml <small>4.550.00 COP</small></p> <p>1.0000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE n</p> <p>No. parte del proveedor 7707300143019</p> <p>Nombre del fabricante GENERICO</p> <p>Número de parte del fabricante Ninguno</p> <p>Mercancía Ninguna</p> <p>Etiquetas <input type="button" value="Agregar etiquetas"/></p> <p>Valor IVA 725</p> <p>Valor Ninguno</p> <p>Ipocostotamo</p> <p>Valor IVA 0</p>	<p>SI</p>	<p>El producto entregado cuenta con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la orden de compra según consta en acta de recepción de bienes número AE-2025-000985-ESVEL del 20/05/2025.</p>
<p>3</p>	<p>GSF01 - SILICONA PARA AUTOS- MUEBLES X 500CC-ORN <small>(actualmente 0 de 0 especificaciones)</small></p>  <p>ACABADO AUTOBRILLANTE PARA PULIR, PROTEGER Y DAR BRILLO A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS QUE SE APLICA PRODUCTO IDEAL PARA USAR EN EL INTERIOR DE LOS VEHICULOS Y EN EL CUIDADO DE LAS MADERAS, CUERO, CUERINA O FORMICA. IMAGEN SOLO DE REFERENCIA</p> <p>18.700.00 COP</p> <p>1.0000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE n</p> <p>No. parte del proveedor 7707967750051</p> <p>Nombre del fabricante Ninguno</p> <p>Número de parte del fabricante Ninguno</p> <p>Mercancía Ninguna</p> <p>Etiquetas <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA 2.500</p> <p>Valor Ninguno</p> <p>Ipocostotamo</p> <p>Valor IVA Ninguno</p>	<p>SI</p>	<p>El producto entregado cuenta con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la orden de compra según consta en acta de recepción de bienes número AE-2025-000985-ESVEL del 20/05/2025.</p>

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


A la fecha el contrato se ha ejecutado sin ninguna novedad, contratiempo, retraso o incumplimiento a las condiciones técnicas establecidas.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (23) días calendario desde el día 22/04/2025 que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura, con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

- La factura electrónica aprobada (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal SECOP II.
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.
- Copia del formulario diligenciado de registro (impuesto industria y comercio del municipio de Vélez (ICA)
- Recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Nota 1: El contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:


- Cuando registren su **NIT** y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- **Código PCI o Identificación de la entidad: 16-01-03-D07**
- **NIT: 804.003.971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ**

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez “Mayor General Manuel José López Gómez”, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 “Lineamientos para el pago a los proveedores del estado”: obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.”

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autoretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

NOMBRE BENEFICIARIO: POLYFLEX con NIT 10.125.834-1

CUENTA No.: 85230010040

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.556.550,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 9.556.550,00	100%
Valor total facturado	\$ 9.556.550,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 9.556.550,00	100%
Valor pagado	\$ 0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 0,00	0,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 001 del 20/05/2025	\$9.556.550	20/05/2025	\$9.556.550	FE 2399	\$9.556.550	-	-

4.2 Entrada de bienes ()

Mediante formato de recepción de bienes Nro AE-2025-000985-ESVEL del 20/05/2025, se realizó la recepción de los elementos por parte del almacenista de intendencia verificando las condiciones técnicas de los elementos de cafetería recibidos.


5. RECOMENDACIONES:

Verificación de los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
--	--------------------	--


Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
cláusulas contractuales	NO_	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Camilo Andres Medina Romero.
 Subintendente **CAMILO ANDRÉS MEDINA ROMERO**
 Responsable Servicios Generales ESREY
 Supervisor de la orden de compra Nro. 145128
 Correo electrónico: camilo.medina1792@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3106094893



Ciudad y fecha:	Velez, 09 de mayo de 2025	
Unidad:	Escuela de Policía Rafael Reyes	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra Nro. 145128	
Constancia de recibido No.	01	
Contratista:	POLYFLEX JAIME BELTRÁN URIBE Dirección principal Calle 8 Nro 19-130 Dosquebradas Colombia Teléfono (del trabajo) + 1(316)0232324 Teléfono (celular) + 1 (316) 0232324	
NIT del contratista:	10.125.384-1	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Adquisición de elementos de aseo y limpieza a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Nueve millones quinientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta pesos (\$9.556.550,00) M/CTE IVA INCLUIDO	
Plazo de ejecución:	El objeto de la orden de compra a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, en una entrega en el mes de mayo, previa coordinación con el supervisor del contrato, toda vez que los productos a adquirir cumplen con una fecha de vencimiento y teniendo en cuenta que el presupuesto del presente estudio previo es para la totalidad de la vigencia 2025. <ul style="list-style-type: none"> • plazo de ejecución 14-05-2025. • Única entrega realizada el día lunes 14 de mayo de 2025 	
Fecha de vencimiento	Plazo de ejecución 14-05-2025.	




Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

(aplica solo para ordenes de compra)																																											
Lugar de ejecución y/o entrega	Los elementos deben ser entregados en el Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez", ubicada en el Km. 1 Vía Vélez - Barbosa, Vereda el Tun Tun, Finca Villa Elvia del municipio de Vélez Santander.																																										
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	NO																																										
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente CAMILO ANDRÉS MEDINA ROMERO Responsable Servicios Generales Escuela de Policía Rafael Reyes																																										
Fecha de entrega certificada:	22/04/2025 al 14/05/2025																																										
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Unidad</th> <th>Recurso</th> <th colspan="4">Descripción del bien o servicios recibidos</th> <th>Valor recibido</th> <th>Valor facturado</th> <th>Valor a amortizar y/o descontar *</th> <th>Valor a pagar</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th>Artículo</th> <th>Precio</th> <th>Cant</th> <th>Valor</th> <th colspan="3"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">ESREY</td> <td rowspan="4">10</td> <td>GSF01 - CERA EMULSIONADA BLANCA X 2000CC-ORN</td> <td>20.200</td> <td>350</td> <td>7.070.000</td> <td rowspan="4">9.556.550</td> <td rowspan="4">9.556.550</td> <td rowspan="4">--</td> <td rowspan="4">9.556.550</td> </tr> <tr> <td>GSF01 - LIMPIADOR LAVANDA JAZMIN 1000ML X UNIDAD-OSW</td> <td>4.550</td> <td>341</td> <td>1.551.550</td> </tr> <tr> <td>GSF01 - SILICONA PARA AUTOS- MUEBLES X 500CC-ORN</td> <td>18.700</td> <td>50</td> <td>935.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SUBTOTAL</td> <td colspan="2">9.556.550</td> </tr> </tbody> </table>	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos				Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar			Artículo	Precio	Cant	Valor				ESREY	10	GSF01 - CERA EMULSIONADA BLANCA X 2000CC-ORN	20.200	350	7.070.000	9.556.550	9.556.550	--	9.556.550	GSF01 - LIMPIADOR LAVANDA JAZMIN 1000ML X UNIDAD-OSW	4.550	341	1.551.550	GSF01 - SILICONA PARA AUTOS- MUEBLES X 500CC-ORN	18.700	50	935.000	SUBTOTAL			9.556.550	
Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos				Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar																																		
		Artículo	Precio	Cant	Valor																																						
ESREY	10	GSF01 - CERA EMULSIONADA BLANCA X 2000CC-ORN	20.200	350	7.070.000	9.556.550	9.556.550	--	9.556.550																																		
		GSF01 - LIMPIADOR LAVANDA JAZMIN 1000ML X UNIDAD-OSW	4.550	341	1.551.550																																						
		GSF01 - SILICONA PARA AUTOS- MUEBLES X 500CC-ORN	18.700	50	935.000																																						
		SUBTOTAL			9.556.550																																						
Acta de recepción de bienes	Mediante formato de recepción de bienes AE-2025-000985-ESVEL del 20/05/2025.																																										

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 2399	10/05/2025	\$ 9.556.550,00		\$ 9.556.550,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$ 9.556.550,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas de acuerdo al primer pedido realizado, se verificó condiciones técnicas de los elementos de acuerdo a lo establecido en el contrato.

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<p>GSF01 - CERA EMULSIONADA BLANCA X 2000CC-ORN <small>(Acabamiento 0.0/1 especial, 5 clasificaciones)</small></p>  <p>CERA UTILIZADA PARA PULIR Y PROTEGER LOS PISOS. CON AGRADEBLE AROMA A CANELA. SECA RÁPIDAMENTE. DEJANDO SOBRE LA SUPERFICIE UNA PELÍCULA LISTA PARA BRILLAR CON UN MÍNIMO ESFUERZO YA SEA MANUALMENTE O CON MÁQUINA. SE UTILIZA EN BALCONES, GRANITO, MÁRMOL, CERÁMICA Y EN GENERAL EN PISOS Duros NO ABSORBENTES. Imagen solo de referencia.</p> <p>20.200,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por: POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE</p> <p>No. parte del proveedor: 77046920340</p> <p>Nombre del fabricante: ORION</p> <p>Número de parte del fabricante: <input type="text"/></p> <p>Merchancia: <input type="text"/></p> <p>Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA: 3.225</p> <p>Valor: <input type="text"/></p> <p>Importaciones: <input type="text"/></p> <p>Valor IVA: <input type="text"/></p>	SI	El producto entregado cuenta con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la orden de compra según consta en acta de recepción de bienes número AE-2025-000985-ESVEL del 20/05/2025.
2	<p>GSF01 - LIMPIADOR LAVANDA JAZMIN 1000ML X UNIDAD-OSW <small>(Acabamiento 0.0/1 especial, 2 clasificaciones)</small></p>  <p>LIMPIAPISOS LA LAVANDA JAZMIN X1000ml</p> <p>4.550,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por: POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE</p> <p>No. parte del proveedor: 770796943010</p> <p>Nombre del fabricante: OSENERCO</p> <p>Número de parte del fabricante: <input type="text"/></p> <p>Merchancia: <input type="text"/></p> <p>Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA: 726</p> <p>Valor: <input type="text"/></p> <p>Importaciones: <input type="text"/></p> <p>Valor IVA: <input type="text"/></p>	SI	El producto entregado cuenta con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la orden de compra según consta en acta de recepción de bienes número AE-2025-000985-ESVEL del 20/05/2025.
3	<p>GSF01 - SILICONA PARA AUTOS- MUEBLES X 500CC-ORN <small>(Acabamiento 0.0/1 especial, 11 clasificaciones)</small></p>  <p>ACABADO AUTOBRILLANTE PARA PULIR, PROTEGER Y DAR BRILLO A LAS SUPERFICIES SOBRE LAS QUE SE APLICA. PRODUCTO IDEAL PARA USAR EN EL INTERIOR DE LOS VEHICULOS Y EN EL CUIDADO DE LAS MADERAS, CUERO, CUERNA O FORMICA. IMAGEN SOLO DE REFERENCIA.</p> <p>18.700,00 COP</p> <p>1,0000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por: POLYFLEX Y/O JAIME BELTRAN URIBE</p> <p>No. parte del proveedor: 770796943010</p> <p>Nombre del fabricante: <input type="text"/></p> <p>Número de parte del fabricante: <input type="text"/></p> <p>Merchancia: <input type="text"/></p> <p>Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiqueta"/></p> <p>Valor IVA: 2.965</p> <p>Valor: <input type="text"/></p> <p>Importaciones: <input type="text"/></p> <p>Valor IVA: <input type="text"/></p>	SI	El producto entregado cuenta con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la orden de compra según consta en acta de recepción de bienes número AE-2025-000985-ESVEL del 20/05/2025.

Firma Camilo Andres Medina Romero
 Subintendente **CAMILO ANDRÉS MEDINA ROMERO**
 Responsable Servicios Generales ESREY
 Supervisor de la orden de compra Nro. 145128

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

Recepción de bienes No. AE-2025- 000985 / ARLOF-GRULO-20.8

Ciudad y Fecha: Vélez Santander, 20 de mayo de 2025

Hora: 09:00 horas

Lugar: Almacén de Intendencia Escuela de carabineros Provincia de Vélez

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 19 de mayo del año 2025, se reúnen en el Almacén Intendencia ESVEL, el señor Subintendente Andrés Felipe Rojas Saavedra, almacenista de Intendencia ESVEL, el señor Subintendente Camilo Andrés Medina Romero, Supervisor orden de compra ESREY, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto de la orden de compra No. 145128 de fecha 22-04-2025, suscrito con la empresa POLYFLEX COMODIDAD TOTAL, (o donados por No aplica, mediante el documento No aplica de fecha No aplica), para lo cual se verifican los documentos que soportan la entrega.

Orden de Compra No. 145128 de fecha: 22-04-2025 Adición No. de fecha:

Plazo de ejecución del contrato 14/05/2025 Cumplió: SI X NO

Prorroga o modificación No. de fecha


OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
				+ IVA	+ IVA
1	CERA EMULSIONADA BLANCA X 2000 CC-ORN	350	7708480207948	\$ 20.200,00	\$ 7.070.000,00
2	LIMPIADOR LAVANDA JAZMIN 1000 ML X UNID	341	7707389043019	\$ 4.550,00	\$ 1.551.550,00
3	SILICONA PARA AUTOS X 500 CM - ORD	50	77079687758041	\$ 18.700,00	935.000,00
TOTAL					\$ 9.556.550,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos
No aplica.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

Página 2 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024		
Versión: 2		

RECEPCIÓN DE BIENES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL, ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
TOTAL					

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL, ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
	No aplica				
TOTAL					


2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
	No aplica					
	No aplica					
TOTAL						

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
No aplica				
No aplica				

- Entrega Parcial: SI _____ NO X_____, Observaciones: Se establece una única entrega por el proveedor según lo establecido en la orden de compra.
- Entrega Total: SI X NO _____, Observaciones: corresponde a los elementos establecidos en la orden de compra No. 145128 de fecha 22-04-2025, los cuales son entregados a la Escuela de Policía Rafael Reyes, mediante orden de suministro No. 119 ESVEL del 20/05/2025, dichos bienes fueron verificados en su empaque individual, el estado de conservación entre otros factores técnicos establecidos en la presente orden de compra por parte del supervisor (Subintendente Camilo Andrés Medina Romero) de la orden de compra con el apoyo del jefe del almacén de intendencia de la unidad.
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO _____, Observaciones: Las condiciones técnicas son verificadas por los supervisores de la orden de compra quienes manifiestan el cumplimiento a cabalidad.
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI X NO _____

Página 3 de 3	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0095		
Fecha: 28/07/2024	RECEPCIÓN DE BIENES	
Versión: 2		

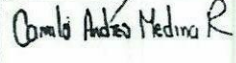
OBSERVACIONES: Se verifican que los elementos recepcionados en el almacén de intendencia cumplan con las especificaciones establecidas en la orden de compra por parte del supervisor. Se procede de acuerdo a lo estipulado en la resolución No.05884 del 27 de diciembre de 2019 - entrada de bienes, el supervisor certifica el recibido a satisfacción, verificando que la cantidad, calidad, marca, unidad de medida, importe e identificación del elemento. Se verifica documentación soporte.

Luego de su verificación, los elementos quedan almacenado en la bodega del almacén de intendencia de la unidad policial hasta la formalización de la entrada de acuerdo al procedimiento 1LA-PR-0015 "REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES".


COMPROMISOS: Realizar la entrada y salida de bienes según procedimiento y su respectiva orden de suministro según disposiciones de la ordenadora del gasto de la unidad policial.

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	CERTIFICADOR <input type="text"/>
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	NÚMERO <input type="text"/>	

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
SI	ANDRES FELIPE ROJAS SAAVEDRA	ESVEL	Almacenista intendencia (E)	
SI	CAMILO ANDRES MEDINA ROMERO	ESREY	Supervisor orden de compra ESREY	

INFORMACIÓN PÚBLICA

PÁGINA: 1 de 1	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	 POLICIA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0085		
FECHA: 27/07/2024	ORDEN DE SUMINISTRO DE BIENES	
VERSIÓN: 2		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

Vélez -- 20 de mayo de 2025

Orden de suministro No: 119

El señor almacenista, se servirá entregar los bienes que a continuación se relacionan, con destino: a la ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES de acuerdo al plan de distribución dispuesto por la ordenadora del gasto de la ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ según lo establecido en la Resolución No.0058 del 13/01/2023 "Por la cual se modifica parcialmente las resoluciones No.00456 de 2012, 00515 de 2012,00932 de 2012, 01221 de 2012, 05571 de 2014 y 08316 de 2016 con el fin unificar la ordenación del gasto en la Dirección Nacional de Escuelas y en unas unidades desconcentradas", así:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Serie o lote	No activo fijo
350	CERA EMULSIONADA BLANCA X 2000 CC-ORN	NO APLICA	NO APLICA
341	LIMPIADOR LAVANDA JAZMIN 1000 ML X UNID	NO APLICA	NO APLICA
50	SILICONA PARA AUTOS X 500 CM – ORD	NO APLICA	NO APLICA

Camilo Andres Medina R

Recibió Subintendente CAMILO ANDRES MEDINA ROMERO
Supervisor orden de compra ESVEL
Identificación: 10552277769
Numero de contacto: 3106094893

Andres Felipe Rojas Saavedra
Elaboró Subintendente ANDRES FELIPE ROJAS SAAVEDRA
Almacenista de Intendencia (E) - ESVEL

Autorizó Capitán CRISTIAN FABIAN MANCERA PACHECO
Jefe Área Logística y Financiera - ESVEL (E)

CLASIFICACIÓN PUBLICA CLASIFICADA

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores; así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud."

1. DATOS DEL PROVEEDOR

FECHA EVALUACIÓN:		10.125.384-1	
Nombre o razón social	POLYFLEX		
Dirección	Calle 8 Nro 19-130 Dosquebradas Colombia		
No. Contrato y fecha	OC 145128	Proveedor de:	JAIMÉ BELTRÁN URIBE
		Insumos/Equipo	
		Servicios de:	Suministro de Bienes: X Otro:
		Teléfono	10.125.384-1 Celular: (310)2232324
		Nit/cédula de ciudadanía	

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DAME, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC) <small>Estos conceptos son operativos y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo adquiera (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo el nivel de cumplimiento para asegurar equidad en el resultado al cual se aplica entre otros)</small>	EVALUACIÓN			
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)			CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE Dar valor entre (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4-6)	NO CUMPLE (1-3)
2.3. Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios, el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 Accesibilidad: El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.	10			
2.2 Calidad: el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 Oportunidad: El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.	10			
2.3. Cumplimiento en la entrega de Anexos, el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 Seguridad: El proveedor cumple con las características estructurales de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.	10			
2.4 Nivel de servicio, el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 Eficiencia: Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la metodología y efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.	10			

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACION					CONCEPTOS CALIDAD EN (SAUD, BIENESTAR, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, etc.)	EVALUACION				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (7 a 9)	CUMPLE MINIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 Devoluciones: en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisfice la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 Comunidad: Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.	10				
SUBTOTAL	50				La sumatoria se multiplica por 2 (Ejemplo 45 x 2 = 90)	SUBTOTAL	50				
TOTAL GENERAL	100						100				

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Nota: para el caso en donde se incluyan variables adicionales en materia de calidad para dar cumplimiento a requisitos especiales de la unidad no deben superar las cinco (5), se realiza la sumatoria de las dos evaluaciones. No se debe realizar multiplicación del resultado en el total general

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.


BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos - En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atributos a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución."

SUBINTENDENTE CAMILO ANDRES MEDINA ROMERO		FIRMA 		Nota: Aplica en los casos en que el proveedor se notifique de manera personal	
Responsible Servicios Generales ESREY				NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	



JAIME BELTRAN URIBE

NIT : 10,125,834 - 1
CL 8 No. 19-130 BRR EL JAPON
DOSQUEBRADAS - COLOMBIA
606-3236596 3147856174
jaimepfx@hotmail.com

Responsables de iva - Mpio. de Dosquebradas Act. Eco 4649 Tarifa 5.50 -
Agente retenedor de IVA
Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343
literal C Ventas electrónicas



Cliente	ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ			FACT ELECTRONICA DE VENTA TVEC OTRAS ENTIDADES FE 2399		
NIT	804,003,971 - 7	Teléfono	7564004	Fecha y Hora de Factura		
Dirección	KM 1 VA VELEZ BARBOSA VEREDA EL TUNTUN FINCA	Vendedor	TVEC - SANDRA	Generación	2025-05-10	11:44:41
Ciudad	VELEZ - SANTANDER - COLOMBIA	Centro Costo	4	Expedición	2025-05-10	11:40:22
Correo	siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.	Remisión	1286	Vencimiento	2025-06-09	

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0160600000887	CERA EMULSIONADA BLANCA X 2000CC-ORN	UN	350.00	16,974.79	5,941,176.47
2	0160600000581	LIMPIADOR LAVANDA JAZMIN 1000ML X UNIDADOSW	UND	341.00	3,823.53	1,303,823.53
3	0160600000981	SILICONA PARA AUTOS X 500CC - ORN	UN	50.00	15,714.29	785,714.29

Total Items 3

Total Bruto	8,030,714.29	
IVA Tarifa	19%	1,525,835.71
Total a Pagar	\$ 9,556,550.00	

FORMA DE PAGO

Credito Credito

MEDIO DE PAGO

Efectivo

Cuota 1 F - 402- 2399 Vence el
2025-06-09

9,556,550.00

VALOR EN LETRAS

Nueve Millones Quinientos Cincuenta Y Seis Mil Quinientos Cincuenta Pesos

OBSERVACIONES

#\$16-01-03-D07-13;OC145128;camilo.medina1792@correo.policia.gov.co#\$

ORDEN DE COMPRA

Prefijo

Numero 145128

Firma Elaborado por : WENDY DAYANA CA

Firma Recibido

Favor no aplicar RETEICA Ley 1819 de 2016 Art. 343 literal C Ventas electrónicas BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 85230010040

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Resolución y/o Autorización de facturación No18764086116111 aprobado en 2024-12-26 hasta el 2025-06-24, vigencia 6 Meses, prefijo FE desde el número 2330 al 2500

CUFE:787269b97ace597e8a64c4b47e2f6bb82eebb178979034d1c9bcfd21e7b8434653a9a8a8e246131d182cfd3aeedcf5dc

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Fabricante del Software: Sijgo S.A.S - Nit: 830.048.145-8, Nombre del Software: Sijgo Pyme. Proveedor tecnológico: Sijgo S.A.S - Nit: 830.048.145-8

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

158725-T

LAURA MARCELA SANCHEZ
C.C. 42159531

RESOLUCION INSCRIPCION 149 **FECHA 12/05/2011**
UNIVERSIDAD LIBRE

SE EXPIDE PARA EL SEÑOR JAIME BELTRÁN URIBE
NIT. 10.125.834-1, COMO REQUISITO PARA
LICITAR.

PRESIDENTE

05.06.2025 **MAURICIO ESPAÑOL LEON** 168894



SE EXPIDE PARA EL SEÑOR JAIME BELTRÁN URIBE NIT. 10.125.834-1, COMO REQUISITO PARA LICITAR.

05.06.2025

SE EXPIDE PARA EL SEÑOR
JAIME BELTRÁN URIBE NIT.
10.125.834-1, COMO
REQUISITO PARA LICITAR

Laura H. Sanchez

84667

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 8 7 7 5 0 0 7 5 0 6 0 6 4

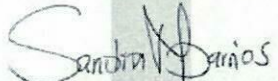
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LAURA MARCELA SANCHEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42159531 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 158725-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Abril de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL COTIZANTE

Datos del afiliado			Información del Pago				Administradoras				IBCs			Días				Liquidación de Aportes																	
ID	Nombre	Familia	Fecha Pago	Periodo	Referencia de Pago Pn	AFP	EPS	ARL	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgo	IBC Cajas	D. AFP	D. EPS	D. ARL	D. CCF	Aporte Pensión	Aporte Sal	Aporte FSP Sub	Aporte FSP Sub	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Cajas	Aporte Sena	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Acreditati	Total						
CC 1012834	JAME BELTRAN	3274122	2022-03-10	2022-04-2		25-14	EP5010	SNARP	SINCCF	528934	829434	0	0	30	30	0	0	848900	0	0	0	662200	0	0	0	0	0	0	0	1510500					
													Total de aportes por Subsistema				12121900										325000	975000	9470300	0	0	0	0	0	22892200

Novedades

ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin			
CC 1012834	JAME BELTRAN																																		
CC 1012834	JAME BELTRAN		3310564		2022-04-08		2022-04-3			25-14	EP5010	SNARP	SINCCF	1437438	1437438		0	0	0	30	30	0	0	2200000	71900	71900	1726900	0	0	0	0	0	4240700		
													Total de aportes por Subsistema				14421900										306900	1046900	11287200	0	0	0	0	0	27325900

Novedades

ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin			
CC 1012834	JAME BELTRAN																																		
CC 1012834	JAME BELTRAN		3340593		2022-04-08		2022-04-4			25-14	EP5010	SNARP	SINCCF	3002490	3002490		0	0	0	30	30	0	0	5228800	16300	465000	4131900	0	0	0	0	0	10081900		
													Total de aportes por Subsistema				19710700										862200	1542600	15399100	0	0	0	0	0	37214800

Novedades

ID	Nombre	ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TOP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha SLN Inicio	Fecha SLN Fin	IGE	Fecha IGE Inicio	Fecha IGE Fin	LMA	Fecha LMA Inicio	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha VAC Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
CC 1012834	JAME BELTRAN																															

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 2 5 8 3 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

26. Número de Identificación

1 0 1 2 5 8 3 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Risaralda

6 6

30. Ciudad/Municipio

Pereira

0 0 1

31. Primer apellido

BELTRAN

32. Segundo apellido

URIBE

33. Primer nombre

JAIME

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

POLYFLEX

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Risaralda

6 6

40. Ciudad/Municipio

Dosquebradas

1 7 0

41. Dirección principal

CL 8 19 130 BRR EL JAPON

42. Correo electrónico

jaimepfx@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 7 5 3 1 2 0 3

45. Teléfono 2

3 1 4 7 8 5 6 1 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código 47. Fecha inicio actividad

4 6 4 9 | 2 0 1 0 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código 49. Fecha inicio actividad

3 1 2 0 | 1 9 9 5 0 9 2 0

Otras actividades

50. Código 1 2

4 5 4 1 | 4 6 4 5

51. Código

1 2 1 0

52. Número establecimientos

5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 | 1 0 1 4 | 3 3 4 2 | 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta 52 - Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2 2 | 2 3 | | | | | | | | | |
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
1 | 1 | | | | | | | | | |
57. Modo | | | | | | | | | | | |
58. CPC | | | | | | | | | | | |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN URIBE JAIME

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141177494946

Página 2 de 7 Hoja 2



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 1

6. DV Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico 1 6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 65. Fondos 68. Sin personería jurídica

63. Formas asociativas

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de carácter público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 67. Sociedades y organismos extrínsecos 70. Beneficio

Documento

1. Constitución

2. Reforma

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

71. Clase 0 9

72. Número 0 3

73. Fecha 1 9 9 5 0 9 2 5

74. Número de notaría 0 0 1 3 5 9 4

75. Entidad de registro 6 6

76. Fecha de registro 1 7 0

77. No. Matrícula mercantil

78. Departamento

79. Ciudad/Municipio

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Ítem

89. Estado actual

90. Fecha cambio de estado

91. Número de Identificación Tributaria (NIT)

92. DV

Estado y Beneficio

93. Vinculación económica

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

Vinculación económica

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria

171. País

172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 1 2 5 8 3 4 | 1

Impuestos y Aduanas de Pereira

1 6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

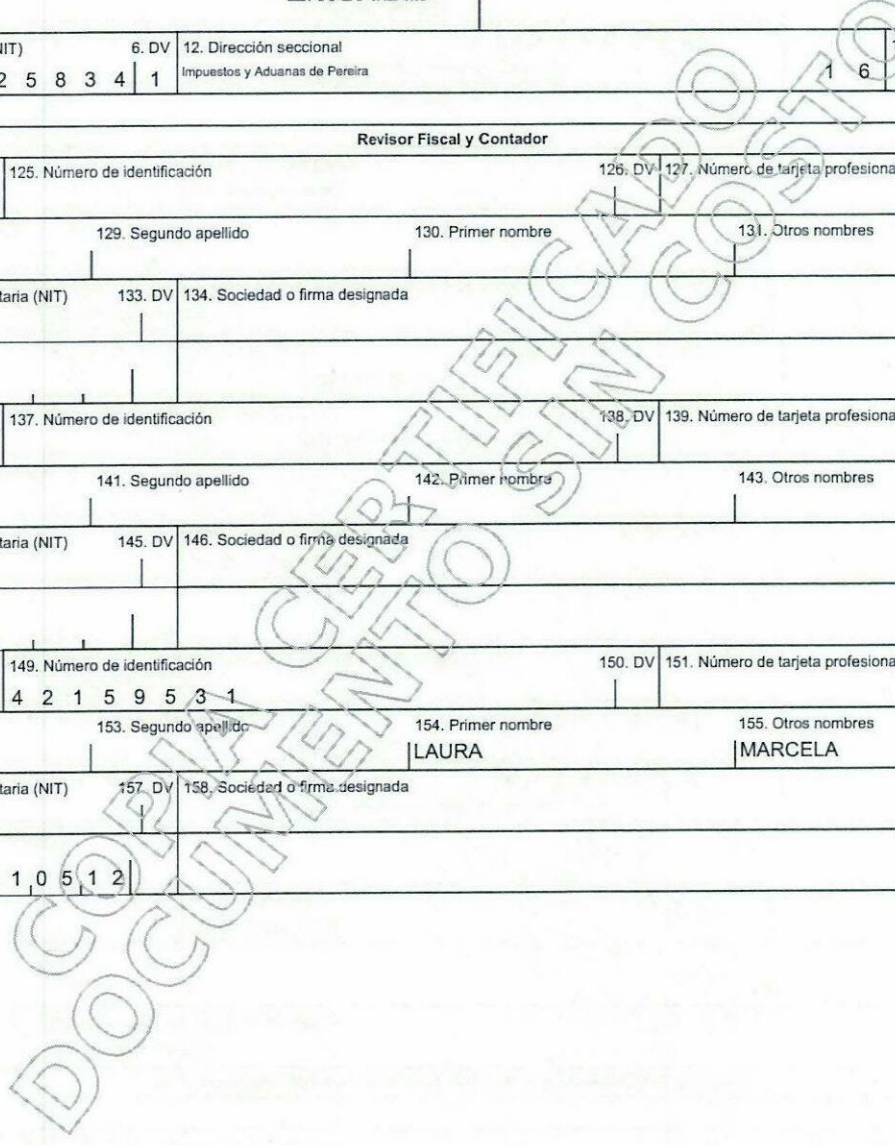
124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

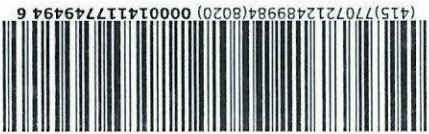
148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 2 1 5 9 5 3 1		1 5 8 7 2 5 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ		LAURA	MARCELA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 1 0 5 1 2			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

14. Buzón electrónico

6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6 DV 1 0 1 2 5 8 3 4 1
12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

162. Nombre del establecimiento

POLYFLEX INC

163. Departamento

Risaralda

165. Dirección

CL 19 19 27 BRR STA MONICA

166. Número de matrícula mercantil

0 0 1 3 5 9 5

169. Fecha de cierre

1 9 9 5 0 9 2 5

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Fabricación de colchones y somieres

162. Nombre del establecimiento

POLIFLEX INC

163. Departamento

Risaralda

165. Dirección

CC PEREIRA PLAZA LC 103 EX

166. Número de matrícula mercantil

2 7 1 4 5 6 1 9 0 2

169. Fecha de cierre

2 0 0 7 0 3 2 9

160. Tipo de establecimiento

Establecimiento de comercio 0 2

161. Actividad económica

Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

162. Nombre del establecimiento

SANTA ROSA MOTO PLACE

163. Departamento

Risaralda

164. Ciudad/Municipio

Santa Rosa de Cabal

165. Dirección

CR 14 18 14

166. Número de matrícula mercantil

0 0 0 2 7 1 8 9

169. Fecha de cierre

2 0 0 7 0 5 2 5

168. Teléfono

3 1 1 7 5 3 1 2 0 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 1 2 5 8 3 4 | 1

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico

1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, pie 5 0 4 0
162. Nombre del establecimiento CUBA MOTO PLACE	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Pereira 0 0 1
165. Dirección CR 25 68 B 27	
166. Número de matrícula mercantil 2 7 1 5 5 6 8 4 0 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 9 1 1
168. Teléfono 6 0 6 3 2 7 5 3 5 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 0 0 7 2 9
2	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2
	161. Actividad económica Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos 4 6 4 5
162. Nombre del establecimiento POLYFLEX INC	
163. Departamento Risaralda 6 6	164. Ciudad/Municipio Santa Rosa de Cabal 6 8 2
165. Dirección CL 17 14 32	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 0 3 2 3 8 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 3 1 1 2 1
168. Teléfono 6 0 6 3 6 5 7 8 1 9	169. Fecha de cierre
3	160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2
	161. Actividad económica Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento: ANSERMA MOTO PLACE	
163. Departamento Caldas 1 7	164. Ciudad/Municipio Anserma 0 4 2
165. Dirección CR 5 15 02	
166. Número de matrícula mercantil 1 2 9 0 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 6 1 1
168. Teléfono 6 0 6 8 5 3 2 8 6 3	169. Fecha de cierre 2 0 1 9 0 3 0 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177494946



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 1

6. DV Impuestos y Aduanas de Pereira

14. Buzón electrónico 1 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

BELEN MOTO PLACE

162. Nombre del establecimiento

164. Ciudad/Municipio Belén de Umbra

163. Departamento 6 6

165. Dirección CR 11 3 34

166. Número de matrícula mercantil 1 5 8 9 4 0 0 2

167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 8 0 7 1 8

169. Fecha de cierre

168. Teléfono 6 0 6 3 5 2 8 2 5 8

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

1 8 4 6 4 9

POLYFLEX DOSQUEBRADAS

162. Nombre del establecimiento

164. Ciudad/Municipio Dosquebradas

163. Departamento 6 6

165. Dirección CL 19 19 27 BRR SANTA MONICA

166. Número de matrícula mercantil 5 0 2 7 5

167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 6 0 9 1 2

169. Fecha de cierre

168. Teléfono 3 1 1 7 5 3 1 2 0 3

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica Comercio al por menor realizado a través de internet

0 2 4 7 9 1

COMERCIALIZADORA POLYFLEX

162. Nombre del establecimiento

164. Ciudad/Municipio Dosquebradas

163. Departamento 6 6

165. Dirección CL 8 19 130 BRR EL JAPON

166. Número de matrícula mercantil 6 5 0 2 6

167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 4 1 3

169. Fecha de cierre

168. Teléfono 6 0 6 3 2 8 3 9 4 9

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141177494946



(415)7707212489984(8020) 000014117749494 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 1 2 5 8 3 4 1	6. DV 1	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	14. Buzón electrónico 1 6
---	------------	---	------------------------------

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8	161. Actividad económica Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y e 4 7 5 4
162. Nombre del establecimiento COMERCIALIZADORA POLYFLEX SEDE BOGOTA	
163. Departamento Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
165. Dirección CL 146 F 78 27 LC 1	
166. Número de matrícula mercantil 0 3 5 2 2 8 9 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 2 0 5 0 3
168. Teléfono 3 1 1 7 5 3 1 2 0 3	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Certificación Bancaria

Jueves, 05 de junio de 2025

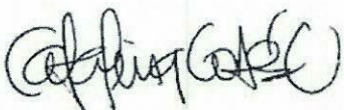
A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JAIME BELTRAN URIBE identificado(a) con CC 10125834, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta corriente	85230010040	2006-12-14	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Dosquebradas, mayo 01 de 2024.

COMUNICADO

A TODOS NUESTROS CLIENTES

A partir de la presente, les notificamos que nuestra empresa JAIME BELTRÁN URIBE Y/O POLYFLEX INC es **AUTORRETENEDOR** del impuesto de **INDUSTRIA Y COMERCIO EN EL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**, sede fabril y de despachos. Según el Acuerdo No. 033 de diciembre 30 de 2020, Capítulo VIII "Autorretención del impuesto de industria y comercio" Artículo No. 110 Autorretención:

CAPÍTULO VIII

AUTORRETENCIÓN DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ARTÍCULO 110. AUTORRETENCIÓN. Son autorretenedores de industria y comercio, los autorretenedores del impuesto de renta y complementarios, los grandes contribuyentes establecidos por la DIAN, las entidades de derecho público, los fondos de inversión, los fondos de valores, los fondos de pensiones de jubilación e invalidez, los consorcios, las uniones temporales, las comunidades organizadas, las personas naturales que sean agentes de retención en el impuesto de renta y complementarios, los responsables de IVA; estarán obligados a efectuar autorretención de Industria y Comercio sobre sus propios ingresos obtenidos por sus actividades gravadas realizadas en el Municipio de Dosquebradas; las demás personas naturales o jurídicas, sucesiones ilíquidas y sociedades de hecho, que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben por expresa disposición legal, efectuar la retención o percepción del tributo correspondiente.

Así mismo, en el acuerdo No. 033 de diciembre 30 de 2020, determina la base gravable que deben presentar los autorretenedores en el Municipio de DOSQUEBRADAS:

ARTÍCULO 79. BASE GRAVABLE DE CONTRIBUYENTES CON ACTIVIDADES EN MÁS DE UN MUNICIPIO. El Contribuyente que realice actividades industriales, comerciales o de servicios en más de un Municipio, a través de sucursales o agencias constituidas de acuerdo con lo estipulado en el Código de Comercio o de establecimientos debidamente inscritos, deberá registrar su actividad en cada Municipio y llevar registros contables que permitan la determinación del volumen de ingresos obtenidos por las operaciones realizadas en cada Municipio. Los ingresos brutos percibidos por operaciones realizadas en el Municipio de Dosquebradas, constituirán la base gravable, previas las deducciones.



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS



(036) 335 40 44



licitaciones@polyflex.com.co

En virtud de lo anterior, a partir de la fecha, aclaramos que la Sede fabril principal de Jaime Beltrán Uribe y/o Polyflex está ubicada en el Municipio de Dosquebradas, lugar dónde realiza todas sus actividades, recepción, logística y despacho, por ende, le corresponde a ésta jurisdicción el recaudo, la declaración y el pago de dicho impuesto; lo que significa que ningún otro Municipio puede gravar estos ingresos.

De acuerdo a lo expuesto en el artículo 32 de la Ley 14 de 1983, encontramos lo siguiente que apoya nuestra posición:

Examen de constitucionalidad del artículo 32 de la Ley 14 de 1983, compilado por el 195 del Decreto 1333 de 1986.

Así pues, si la actividad comercial, industrial o de servicios se lleva a cabo dentro de la jurisdicción de un determinado municipio, éste será el sujeto activo del impuesto de industria y comercio; lo cual, a contrario sensu, significa que ningún municipio puede gravar con este impuesto actividades de tal naturaleza que se ejerzan en otras jurisdicciones municipales”
(Subrayado fuera de texto).

Dicha regla general se reitera en la Ley 1819 de 2016, en donde, para procurar claridad y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes en los municipios en donde efectivamente se realizan actividades gravadas, el legislador se ocupó de fijar algunas reglas de territorialidad para el impuesto de industria y comercio en el artículo 343 de la presente Ley:

Artículo 343. Territorialidad de impuesto de industria y comercio. El impuesto de industria y comercio se causa a favor del municipio en el cual se realice la actividad gravada, bajo las siguientes reglas:

1. En la actividad industrial se mantiene la regla prevista en el artículo 77 de la Ley 49 de 1990 y se entiende que la comercialización de productos por él elaborados es la culminación de su actividad industrial y por tanto no causa el impuesto como actividad comercial en cabeza del mismo.
2. En la actividad comercial se tendrán en cuenta las siguientes reglas:
 - a) Si la actividad se realiza en un establecimiento de comercio abierto al público o en puntos de venta, se entenderá realizada en el municipio en donde estos se encuentren.





- b) Si la actividad se realiza en un municipio en donde no existe establecimiento de comercio ni puntos de venta, la actividad se entenderá realizada en el municipio en donde se perfecciona la venta. Por tanto, el impuesto se causa en la jurisdicción del municipio en donde se conviene el precio y la cosa vendida;
- c) Las ventas directas al consumidor a través de correo, catálogos, compras en línea, tele ventas y ventas electrónicas se entenderán gravadas en el municipio que corresponda al lugar de despacho de la mercancía.
- d) En la actividad de inversionistas, los ingresos se entienden gravados en el municipio o distrito donde se encuentra ubicada la sede de la sociedad, donde se poseen las inversiones.

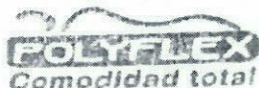
Nótese como el literal c) indica que las ventas por catálogos y ventas electrónicas se encuentran gravadas en el municipio donde se realiza el despacho de la mercancía. Este sería el caso de la empresa Jaime Beltrán Uribe y/o Polyflex, la cual realiza ventas electrónicas a través de las plataformas de la TVEC Y EL SECOP a distintas entidades estatales. El perfeccionamiento del contrato, el precio, la cosa vendida y el despacho corresponden al MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.


Por todas las razones expuestas legalmente y en concordancia con normas tributarias municipales de territorialidad, les solicitamos (NO REALIZAR) abstenerse de realizar la retención del impuesto de industria y comercio, toda vez que no es procedente y no está bajo el marco jurídico tributario para practicarla.

Atentamente,



JAIME BELTRÁN URIBE.
Gerente.




Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS


(036) 335 40 44

 licitaciones@polyflex.com.co

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-12	230201	800229739	PROTECCION	1	12	2.840.000	21.500	2.861.500
Período salud: 2025-01	EPS010	800088702	EPS SURA	1	12	2.360.000	17.800	2.377.800
Planilla Nro.: 32292604 Tipo N	14-11	890903790	ARL SURA	0	12	0	0	0
Clase de aportante: B	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	1	12	660.000	5.000	665.000
Fecha transacción: 2025-01-22	PASENA	899999034	SENA	1	12	400.000	3.100	403.100
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	1	12	600.000	4.600	604.600
Transacción: 1212923915	PAESAP	899999054	ESAP	0	12	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	12	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 6.912.000		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2024-12	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.086.400	0	2.086.400
Período salud: 2025-01	230201	800229739	PROTECCION	4	0	1.216.100	0	1.216.100
Planilla Nro.: 32175026 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.011.200	0	2.011.200
Clase de aportante: B	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.522.000	0	2.522.000
Fecha transacción: 2025-01-08	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	432.800	0	432.800
Banco: BANCOLOMBIA	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	52.000	0	52.000
Transacción: 1181197032	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	192.000	0	192.000
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	194.000	0	194.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	76.900	0	76.900
	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	1.786.800	0	1.786.800
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	200.800	0	200.800
	14-11	890903790	ARL SURA	20	0	1.031.000	0	1.031.000
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	0	1.399.300	0	1.399.300
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	491.200	0	491.200
	PASENA	899999034	SENA	1	0	236.600	0	236.600
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	354.900	0	354.900
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL						\$ 14.284.000		

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.265.900	0	2.265.900
Período salud: 2025-02	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.697.000	0	2.697.000
Planilla Nro.: 32494303 Tipo E	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	3.447.100	0	3.447.100
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	4	0	3.554.700	0	3.554.700
Fecha transacción: 2025-02-10	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	4.810.500	0	4.810.500
Banco: BANCOLOMBIA	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57.000	0	57.000
Transacción: 1257141764	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	212.500	0	212.500
	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	214.900	0	214.900
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	462.500	0	462.500
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	82.000	0	82.000
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	205.400	0	205.400
GRAN TOTAL						\$ 18.009.500		

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	14-11	890903790	ARL SURA	20	0	1.044.600	0	1.044.600
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	18	0	2.007.800	0	2.007.800
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	893.100	0	893.100
	PASENA	899999034	SENA	2	0	740.300	0	740.300
	PAICBF	899999239	ICBF	2	0	1.110.500	0	1.110.500
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 23.805.800

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-02	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.294.200	0	2.294.200
Período salud: 2025-03	230301	800224808	PORVENIR	11	0	2.650.800	0	2.650.800
Planilla Nro.: 32711728 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	4	0	2.918.600	0	2.918.600
Clase de aportante: B	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	5.258.600	0	5.258.600
Fecha transacción: 2025-03-10	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	222.700	0	222.700
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
Transacción: 1326703555	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
	EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	5.582.800	0	5.582.800
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	7	0	420.400	0	420.400
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57.000	0	57.000
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.500	0	213.500
	14-11	890903790	ARL SURA	21	0	1.877.900	0	1.877.900
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	1.253.100	0	1.253.100
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	19	0	1.846.100	0	1.846.100
	PASENA	899999034	SENA	2	0	868.900	0	868.900
	PAICBF	899999239	ICBF	2	0	1.303.400	0	1.303.400
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 27.063.500

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-03	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.779.800	0	2.779.800
Período salud: 2025-04	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	2.202.300	0	2.202.300
Planilla Nro.: 33010567 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.278.100	0	2.278.100
Clase de aportante: B	230201	800229739	PROTECCION	3	0	2.911.000	0	2.911.000
Fecha transacción: 2025-04-08	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	218.600	0	218.600
Banco: BANCOLOMBIA	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
Transacción: 1396419183	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57.000	0	57.000
	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	3.582.700	0	3.582.700
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	418.700	0	418.700
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
	14-11	890903790	ARL SURA	19	0	1.493.900	0	1.493.900
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	602.700	0	602.700
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	17	0	1.849.100	0	1.849.100
	PASENA	899999034	SENA	2	0	543.700	0	543.700
	PAICBF	899999239	ICBF	2	0	815.600	0	815.600
GRAN TOTAL								\$ 20.262.100

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 20.262.100

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-04	231001	800227940	COLFONDOS	0	3	0	0	0
Período salud: 2025-05	EPS010	800088702	EPS SURA	0	3	0	0	0
Planilla Nro.: 33437154 Tipo N	14-11	890903790	ARL SURA	0	3	0	0	0
Clase de aportante: B	CCF21	860013570	CAFAM	1	3	112.800	300	113.100
Fecha transacción: 2025-05-12	PASENSA	899999034	SENA	0	3	0	0	0
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	3	0	0	0
Transacción: 1475781465	PAESAP	899999054	ESAP	0	3	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	3	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 113.100

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-04	231001	800227940	COLFONDOS	1	25	354.700	6.000	360.700
Período salud: 2025-05	EPS010	800088702	EPS SURA	1	25	70.100	1.200	71.300
Planilla Nro.: 33610215 Tipo N	14-11	890903790	ARL SURA	1	25	42.700	700	43.400
Clase de aportante: B	CCF21	860013570	CAFAM	1	25	70.100	1.200	71.300
Fecha transacción: 2025-06-03	PASENSA	899999034	SENA	0	25	0	0	0
Banco: BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	25	0	0	0
Transacción: 1526978209	PAESAP	899999054	ESAP	0	25	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	25	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 546.700

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-04	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	903.700	0	903.700
Período salud: 2025-05	230201	800229739	PROTECCION	3	0	2.911.000	0	2.911.000
Planilla Nro.: 33404280 Tipo E	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.779.700	0	2.779.700
Clase de aportante: B	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.287.700	0	2.287.700
Fecha transacción: 2025-05-08	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
Transacción: 1467928492	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	221.000	0	221.000
	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	418.600	0	418.600
	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	2.189.400	0	2.189.400
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	57.000	0	57.000
	14-11	890903790	ARL SURA	19	0	1.313.600	0	1.313.600
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	17	0	1.866.600	0	1.866.600
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	310.500	0	310.500
	PASENSA	899999034	SENA	1	0	284.600	0	284.600
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	426.900	0	426.900
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 16.479.200

Se certifica que la empresa BELTRAN URIBE JAIME Y/O POLYFLEX INC, identificada con CC-10125834 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2025-05	230301	800224808	PORVENIR	10	0	2.605.100	0	2.605.100
Período salud: 2025-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.294.100	0	2.294.100
Planilla Nro.: 33619700 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	3	0	2.911.000	0	2.911.000
Clase de aportante: B	231001	800227940	COLFONDOS	1	0	1.246.000	0	1.246.000
Fecha transacción: 2025-06-04	EPS010	800088702	EPS SURA	4	0	2.187.700	0	2.187.700
Banco: BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	0	222.600	0	222.600
Transacción: 1528875986	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	6	0	418.600	0	418.600
	EPS018	805001157	SOS-EPS	2	0	211.000	0	211.000
	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	84.500	0	84.500
	EPS005	800251440	SANITAS	2	0	213.400	0	213.400
	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	2	0	146.000	0	146.000
	14-11	890903790	ARL SURA	19	0	1.337.400	0	1.337.400
	SINARP	0	SINARP	0	0	0	0	0
	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
	CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	17	0	1.839.000	0	1.839.000
	CCF21	860013570	CAFAM	2	0	352.500	0	352.500
	PASENA	899999034	SENA	1	0	284.600	0	284.600
	PAICBF	899999239	ICBF	1	0	426.900	0	426.900
	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 16.780.400

PAGADO



CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL

"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, bajo la gravedad de juramento, certificamos que, se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensión, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

Dada en la ciudad de Pereira a los cinco (05) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

JAIME BELTRAN URIBE
CC. 10.125.834
Gerente General

NIT: 10.125.834-1

LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.C.
42.159.531
T.P. 158725-TContadora



Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS



(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998



licitaciones@polyflex.com.co

NIT. 10.125.834-1



**CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONA NATURAL CON EMPLEADOS
VINCULADOS POR CONTRATO DE TRABAJO.**

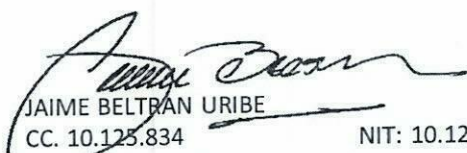
"Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2"

Nosotros, JAIME BELTRAN URIBE y LAURA MARCELA SÁNCHEZ identificados con cédula de ciudadanía No. 10.125.834 y 42.159.531 respectivamente, certificamos que se ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha del trámite de pago, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aporte parafiscales correspondientes; por lo que encuentro a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud- EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP, la Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA, **respecto de los empleados en servicio, vinculados por contrato de trabajo.**


NOTA: ACLARAMOS QUE SI TENEMOS PERSONAL A CARGO.

Dada en la ciudad de Pereira a los cinco (05) días del mes de junio de 2025.


Atentamente,


JAIME BELTRÁN URIBE
CC. 10.125.834 NIT: 10.125.834-1
Gerente General


LAURA MARCELA SÁNCHEZ C.C.
42.159.531
T.P. 158725-Tcontadora


Calle 19 # 19-27
DOSQUEBRADAS
Carrera 16 # 20-53
BODEGA 3
DOSQUEBRADAS


(036) 335 40 44
311 753 1203
314 784 6998

 licitaciones@polyflex.com.co
NIT. 10.125.834-1